



CSJCAO23-1078
Manizales, junio 26, 2023

Doctor
RICARDO CARVAJAL CÁRDENAS
Petionario
rcarvajc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Manizales

Asunto: “*Respuesta Petición del 15 de junio de 2023*”

Cordial saludo;

En respuesta a la petición recibida en esta Corporación el 15 de junio de 2023, me permito informarle lo siguiente, en cada uno de los ítems indicados por usted,

1. Juzgado 01 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Manizales:

- a. Con relación al resultado de la acción de tutela promovida por el Dr. Gabriel Arturo González Escobar, Juez Cuarto Penal Municipal con función de conocimiento de Manizales, y que guarda relación con la vacante del mencionado Juzgado 01 Penal Municipal con Función de Control de Garantías, ésta fue declarada improcedente por el Consejo de Estado mediante sentencia del 3 de febrero de 2023; decisión que fue confirmada mediante providencia de 16 de marzo del corriente año.
- b. En cuanto a la etapa en que se encuentra el proyecto de “reorganización”, le informo que a la fecha se encuentra pendiente de decisión por parte del Consejo Superior de la Judicatura.
- c. Ahora bien, si a partir de ese proyecto, dicho Juzgado “continuará en la especialidad penal”, le informo que, dependiendo de la decisión que tome el Consejo Superior, se espera que ese juzgado continúe en la especialidad penal,

2. Juzgado 01 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Adolescentes de Manizales.

- a. El cargo de Juez **01 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Adolescentes de Manizales** no ha sido publicado para opción de sedes y/o traslados, porque el mismo se encuentra comprometido en un proyecto de reordenamiento judicial.

- b. Dicho proyecto se encuentra en etapa de análisis y estudio por parte de esta Corporación.
- c. De acuerdo con el estudio efectuado, se tiene previsto que dicho despacho deje de pertenecer a la especialidad penal de adolescentes y pase a serlo de la especialidad promiscuo municipal de este Distrito.

Atentamente,



FLOR EUCARIS DÍAZ BUITRAGO
Presidenta

M. P. MELB / FEDB / OPGO